

~~Yo el Rey  
D. Juan de Soria  
Don Juan de Soria~~

esta en villa de Sevilla el 7 de Mayo de 1563  
Pablo de Ovando  
Don Juan de Soria

Josep Segalida  
Su Padre

~~Yo el Rey  
D. Juan de Soria  
Don Juan de Soria~~

Yo el Rey, en nombre de Dios nuestro señor, mandamos que  
nos sea mandado que el dicho de Ovando sea  
e cinco años e en justicia e en virtud de  
esta real cedula e mandamos que los dichos  
mejora como los dichos de costumbres e  
se apunten e se mande a los dichos e al  
el dicho de Ovando e a los dichos e  
22 de febrero de 1563 yo el Rey  
Yo el Rey, en nombre de Dios nuestro señor, mandamos que  
nos sea mandado que el dicho de Ovando sea  
e cinco años e en justicia e en virtud de  
esta real cedula e mandamos que los dichos  
mejora como los dichos de costumbres e  
se apunten e se mande a los dichos e al  
el dicho de Ovando e a los dichos e  
22 de febrero de 1563 yo el Rey  
Yo el Rey, en nombre de Dios nuestro señor, mandamos que  
nos sea mandado que el dicho de Ovando sea  
e cinco años e en justicia e en virtud de  
esta real cedula e mandamos que los dichos  
mejora como los dichos de costumbres e  
se apunten e se mande a los dichos e al  
el dicho de Ovando e a los dichos e  
22 de febrero de 1563 yo el Rey  
Yo el Rey, en nombre de Dios nuestro señor, mandamos que  
nos sea mandado que el dicho de Ovando sea  
e cinco años e en justicia e en virtud de  
esta real cedula e mandamos que los dichos  
mejora como los dichos de costumbres e  
se apunten e se mande a los dichos e al  
el dicho de Ovando e a los dichos e  
22 de febrero de 1563 yo el Rey  
Yo el Rey, en nombre de Dios nuestro señor, mandamos que  
nos sea mandado que el dicho de Ovando sea  
e cinco años e en justicia e en virtud de  
esta real cedula e mandamos que los dichos  
mejora como los dichos de costumbres e  
se apunten e se mande a los dichos e al  
el dicho de Ovando e a los dichos e  
22 de febrero de 1563 yo el Rey  
Yo el Rey, en nombre de Dios nuestro señor, mandamos que  
nos sea mandado que el dicho de Ovando sea  
e cinco años e en justicia e en virtud de  
esta real cedula e mandamos que los dichos  
mejora como los dichos de costumbres e  
se apunten e se mande a los dichos e al  
el dicho de Ovando e a los dichos e  
22 de febrero de 1563 yo el Rey

as el bien e  
al que o se  
que se m  
a cartagena

